



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR041-N-10-2023
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA PARA IMSS BIENESTAR E IMSS ORDINARIO EJERCICIO 2023

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 15:00 horas del día 17 de marzo de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con ubicación en Av. Libramiento Poniente I.P.N. S/N, Colonia San Diego Metepec, Tlaxcala. C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Este acto es presidido por **Javier Guevara Dávila**, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, servidor público designado por la Convocante.

La evaluación de las propuestas se realizó con fundamento en el artículo 36, párrafo segundo, de la ley y artículo 52 del Reglamento de la citada ley, bajo el criterio de evaluación por puntos y porcentajes.

A fin de dar cumplimiento a los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público y 52 de su Reglamento se procede a dar a conocer la evaluación de la documentación legal y administrativa realizada y signada por la persona facultada para ello de conformidad con el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, Dr. Oscar Rolando Ávila Galván:

PROPUESTAS DESECHADAS POR NO CUMPLIR LEGALMENTE

LICITANTE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
FERNANDO ROBLES SERRANO	6.DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TRAVÉS DE COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LEGAL. 1)Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que autorizó hacer pública su opinión de cumplimiento del SAT , en sentido positivo y	10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO V.Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3, y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

FOCON 13/
1





vigente, a efecto de cumplir con lo previsto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, así como lo dispuesto en el numeral 4.19, de las POBALINES del IMSS y en términos de la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.

NOTA: Se realizará consulta a través de la ejecución en línea "Consulta la opinión del cumplimiento de los contribuyentes que autorizaron hacerla pública", en el Portal del SAT. (De no haber autorizado hacer pública su opinión de cumplimiento del SAT, será desechada su propuesta)

NO CUMPLE:

Se realiza la consulta a través de la ejecución en línea "Consulta la opinión del cumplimiento de los contribuyentes que autorizaron hacerla pública", en el Portal del SAT. La cual no se encontró pública se adjunta pantallas:



Consulta 32D Público

El RFC o CURP consultado no se encuentra autorizado para hacerse público. * Información a la fecha de la consulta.

RFC: R05896709343

CURP:

Limpiar

Buscar





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCENCRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Inicio sesión no funciona x PROVEEDORES SANCIONADOS x Directorio de Proveedores y C... x Consulta la opinión del Cumpl... x Portal Contribuyente x + - 0 x

https://ptsc32d.clouds.sat.gob.mx/ConsultaPublica

Consulta 32D Público

La CURP, El RFC o CURP consultado no se encuentra autorizado para hacerse público. * Información a la fecha de la consulta.

RFC:

CURP: ROS4960603HTLBR08

Limpia

Buscar

Buscar

27°C Soleado 05:05 p.m. 08/05/2023

LICITANTE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
GRUPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	7. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL, PERSONALIDAD JURÍDICA Y NACIONALIDAD DEL LICITANTE 7.2. En la suscripción de proposiciones Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, o en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el	10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3, y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.



FO CON 13/
3



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

	Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente y correo electrónico, en caso de contar con él. b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones. En defecto de lo anterior, el licitante podrá presentar debidamente requisitado el formato que aparece como Anexo número 11 (once), el cual forma parte de las presentes bases. El domicilio que se señale en el Anexo número 11 (once) de las presentes bases, será aquél en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten, además de las notificaciones que se realicen a través de COMPRANET. NO CUMPLE: Los datos asentados en la acreditación no coinciden con las actas que presenta, no se acredita la constitución de la sociedad; así también omiten establecer en la acreditación los datos bancarios de su representada.	
	6.DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TRAVÉS DE COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LEGAL. J)Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.4, de las presentes bases, según corresponda: VII.Copia de Acta Constitutiva en caso de tratarse de Persona Moral. NO CUMPLE: Entrega acta de protocolización de asamblea y solo la primer hoja del acta constitutiva, la cual no se relaciona en la acreditación y no se acredita la constitución de la sociedad.	10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO V.Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

LICITANTE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
OSCAR ROBLES SÁNCHEZ	6.DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TRAVÉS DE COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y	10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO V.Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta

FO CON 13/
4





	LEGAL. J)Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.4, de las presentes bases, según corresponda: IV. Opinión positiva en materia de sus obligaciones fiscales conforme el artículo 32D del Código Fiscal de La Federación y vigente en la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. NO CUMPLE: Presenta 32D con fecha de emisión del 17 de enero de 2023. La cual se encuentra vencida a la fecha de la apertura	convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
	6.DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TRAVÉS DE COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LEGAL. J)Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.4, de las presentes bases, según corresponda: V. Opinión positiva en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos por medio de la cual no tiene a su cargo créditos fiscales firmes no pagados o no garantizados, conforme a la Resolución RCA-5789-01/17 adoptada por el Consejo de Administración del INFONAVIT y vigente en la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. NO CUMPLE: No entrega opinión positiva en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT.	10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO V.Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

En razón de lo anterior, se da a conocer el resultado de la Evaluación Legal:

EVALUACIÓN	FERNANDO ROBLES SERRANO	GRUPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	OSCAR ROBLES SÁNCHEZ	SAMUEL VEGA MURAD
DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE





A fin de dar cumplimiento a los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, 52 de su Reglamento y los numerales 5, 6, 9, 10 y 11 de la convocatoria que forma parte del presente procedimiento, el criterio que aplicará el Área Técnica, será el "criterio de puntos y porcentajes" por lo que, para ser sujeto de evaluación, se considera(n) únicamente a el (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos técnicos, legales y administrativos de la convocatoria del presente procedimiento, se procede a dar a conocer resultado de la evaluación técnica, entregada el 03 de enero de 2023, en Salón El Telar del Centro Vacacional IMSS Trinidad, ubicación temporal de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, efectuada por el Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, quien fue designado como Área Técnica para este procedimiento, los rubros a calificar son los siguientes:

Criterios Generales		
Numero de Rubros	Rubros	Puntos Máximos posibles
1	a)Capacidad del Licitante	18
2	b)Experiencia y Especialidad del Licitante	14
3	c)Propuesta de Trabajo	9
4	d) Cumplimiento de Contratos	9
Total de puntos		50

La puntuación o unidades porcentuales que deben obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto no ser desechada será de **cuando menos 37.5** de los 50 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación.

CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO				FERNANDO ROBLES SERRANO	GRUPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AMBIENTAL S.A. DE C.V.	OSCAR ROBLES SANCHEZ	SAMUEL VEGA MURAD
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MAXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACION DEL CONCEPTO				



a) Capacidad del licitante	18 puntos	Recursos Humanos	Experiencia del Personal: Se solicita que el personal que efectuará el servicio, deberá acreditar los puntos solicitados:				
		9 puntos	Curriculum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia con la que cuenta, así como coipa simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá entregar hojas afiliación al seguro social)			No cumple, no presenta contratos de trabajo del personal con el licitante	
			De 1 a 2 personas 1 punto				
			De 3 a 5 personas 3 puntos	3	3	0	3
			Curriculum: del licitante que incluya la siguiente información 1) manifestación de cuantos años de experiencia (continuos o discontinuos) tiene en el ramo que nos ocupa esta licitación 2) misión, organización, instalaciones y recursos con los que cuenta 3) datos generales actualizados de sus principales clientes indicando a) giro de la empresa, b) nombre del contacto c) puesto del contacto, d) dirección de la empresa, e) teléfono				



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		y / o dirección de correo electrónico del contacto, el IMSS podrá verificar los datos proporcionados.				
		Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el curriculum vitae que garantice las mejores condiciones a la convocante				
		Se otorgarán 2 puntos	2	2	2	2
		Competencia o habilidad: Personal profesional especialista en el servicio solicitado deberá presentar constancias de capacitación "DC3" "constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo, así como la constancia del agente capacitador especialista en el servicio solicitado (DC 5 del agente capacitador externo)				
		De 1 a 2 especialistas 1 punto				
		De 3 a 5 especialistas 2				

FO CON 13/
8





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		puntos				
		De 6 a más 4 puntos	4	4	4	4
	Recursos técnicos económicos: 8 puntos	Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR) presentadas ante la Secretaría de hacienda y crédito Público. Se evaluará de la siguiente forma. La declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta el 20% del total de su propuesta económica				
		Se otorgarán 5 puntos	5	5	5	5
		Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente licitación, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas, fotografías de la misma, incluyendo almacén, listado de maquinaria y/o equipo a utilizar para la realización del servicio, materiales e insumos, herramientas y procedimientos que empleará para la prestación del servicio, Catálogos y				

FO COM/9





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

			fichas técnicas del 100% de los equipos e insumos a utilizar en la ejecución del servicio.				
			Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante				
			Se otorgarán máximo 3 puntos	3	3	3	3
	Personal con Discapacidad	1 punto	Se le otorgará un punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidad de conformidad con lo siguiente, el licitante deberá indicar bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, misma que se comprobará con la				
				0	0	0	0

FO CON 13/
10





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

			copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son trabajadores con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de personas con discapacidad				
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.							
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Especialidad	Escrito en papel membretado, bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que manifieste que durante la vigencia del contrato, en todo momento observará y cumplirá con la Norma Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012 "Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas".				
		7 puntos					



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

			Licencia sanitaria expedida, previo al inicio de actividades, por la Secretaría de Salud a nivel Federal, o por los Gobiernos de las Entidades Federativas en sus respectivos ámbitos de competencia, para poseer, manejar, aplicar o almacenar plaguicidas o sustancias destinadas al control de plagas.				
			Se otorgarán los 7 puntos a quien presente los documentos solicitados. Si solo presenta uno o no presenta ninguno, se le otorgarán cero puntos en este subrubro.				
				7	7	7	7
		Experiencia del Licitante	Copia de contratos (Públicos o Privados) completos con firmas anexos y caratulas. (Que correspondan al servicio solicitado).				
		7 puntos	Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue:				

FO CON 15/
12





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

			6 a 8 contratos = 7 puntos	7	7	7	7
			4 a 5 contratos = 6 puntos				
			3 contratos = 4 puntos				
			2 contratos = 2 puntos				
			1 contrato = 1 punto				
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.							
c) Propuesta de Trabajo	9 Puntos	Metodología y Plan de Trabajo 7 Puntos	Descripción amplia y detallada de las rutinas del servicio que ofrece al IMSS para todos y cada uno de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1. La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos: Metodología: Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo. Se asignará 4 puntos Plan de Trabajo:				
				4	4	4	4

FO CON TR
13





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

			Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento: Para cada rubro, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio. Se asignará 3 puntos.				
				3	3	3	3
			ORGANIZACIÓN 2 Puntos	Organigrama: Presentar organigrama de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico que realizará los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cédula de determinación de cuotas obrero patronales). En total se otorgarán 2 puntos			
	2	2		2	2		
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.							
d) Cumplimiento de Contratos	9 Puntos	Cumplimiento	Escrito de satisfacción del cliente en el que se manifieste el cumplimiento				

FO CON 13/
14





		9 Puntos	satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este escrito deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. El escrito deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación. El escrito deberá contener además el nombre del funcionario o persona que emite el documento, cargo, teléfono, domicilio y correo electrónico oficial. Por lo que podrá presentar documento(s) expedido(s) por el contratante de una antigüedad no mayor a cuatro años (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos), dando prioridad a los contratos celebrados en el año próximo pasado.				
--	--	----------	---	--	--	--	--

62



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (Actas finiquito, liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo), deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia.				
		Si se presentan los escritos de cancelación en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue:				
		1 escrito = 1 punto				
		2 escritos = 3 puntos				
		3 escritos = 5 puntos				
		4 escritos = 7 puntos				7
		5 o más escritos = 9 puntos	9	9	9	
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.						
TOTAL GENERAL	50 Puntos		49	49	46	47

A continuación, conforme lo establecido en el numeral 9.1 de la convocatoria, una vez efectuado este procedimiento, se procederá a evaluar las ofertas económicas presentadas por los licitantes que hayan obtenido como mínimo 37.5 puntos del total de los rubros de la propuesta técnica. Por tal motivo se informa el estatus de la evaluación técnica de conformidad con la evaluación de puntos y porcentajes:

FO CON 13/
16





PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	PUNTO OBTENIDOS	ESTATUS
SAMUEL VEGA MURAD	37.5	47	SOLVENTE

Habiendo un resultado solvente de las proposiciones técnicas de los licitantes, se procedió a evaluar el precio propuesto por el licitante que cumplió legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en el numeral 9.2, se da a conocer la evaluación combinada de puntos y porcentajes, conforme lo siguiente:

El cálculo del importe del servicio se calculó con base en el precio unitario ofertado por el licitante, con base en el numeral 12.1 periodo de la contratación.

A razón de lo anterior, se procede a evaluar económicamente la propuesta:

FORMULA APLICADA:

$$PPE=MPemb \times 50 / MPi.$$

Para el régimen Ordinario:

SAMUEL VEGA MURAD	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	50
MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja	\$ 412,135.54
MPi= Monto de la i-ésima	\$ 412,135.54
Total de puntos para la evaluación económica	50

Para el régimen Bienestar:

SAMUEL VEGA MURAD	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	50
MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja	\$1,418,338.87
MPi= Monto de la i-ésima	\$1,418,338.87
Total de puntos para la evaluación económica	50

$$PTj= TPT + PPE$$



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Para el régimen Ordinario:

SAMUEL VEGA MURAD	
EVALUACIÓN	PUNTOS
TPT= Total de Puntos de la Propuesta Técnica	47
PPE= Puntos Propuesta Económica	50
PTj= Puntuación Total	97

Para el régimen Bienestar:

SAMUEL VEGA MURAD	
EVALUACIÓN	PUNTOS
TPT= Total de Puntos de la Propuesta Técnica	47
PPE= Puntos Propuesta Económica	50
PTj= Puntuación Total	97

LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO

Mediante el mecanismo de puntos y porcentajes de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 de la convocatoria del presente procedimiento, art. 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y art. 52 de su Reglamento a la propuesta que reúne las condiciones legales, técnicas y además ofrece los precios convenientes para el Instituto.

Atendiendo a lo anterior el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, **Dr. Oscar Rolando Ávila Galván**, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado técnico-económico y el fallo inapelable de la presente licitación, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas y siendo que solo una de estas cumple con todo lo requerido en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional no. **LA-50-GYR-050GYR041-N-10-2023**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 Bis fracción I en concordancia con el artículo 37 Fracción II de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto, por el que se declara como concursante seleccionado para la **SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA PARA IMSS BIENESTAR E IMSS ORDINARIO EJERCICIO 2023** al siguiente licitante con los precios unitarios que se relacionan a continuación, los cuales **no incluyen I.V.A.**

Licitante: **SAMUEL VEGA MURAD**

Para Régimen Ordinario:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL	PRECIO UNITARIO
---------	-------------	------------------	------------------	-----------------

FO CON 13/
18





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

1	SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA REGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2023	M2	36152.24	\$1.14
---	---	----	----------	--------

El importe adjudicado es de \$412,135.54 (Cuatrocientos doce mil ciento treinta y cinco pesos 54/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA PARA IMSS BIENESTAR E IMSS ORDINARIO EJERCICIO 2023 (RÉGIMEN ORDINARIO)
Número de contrato:	S3M0093
Monto del Contrato:	\$ 412,135.54 sin IVA
Vigencia del Contrato:	18 de marzo al 31 de diciembre de 2023
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$41, 213.55
Fecha de firma del contrato:	31 de marzo de 2023

Para Régimen Bienestar:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MENSUAL	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA REGIMEN BIENESTAR EJERCICIO 2022	M2	124,415.69	\$1.14

El importe adjudicado es de \$ 1,418,338.87 (Un millón cuatrocientos dieciocho mil trescientos treinta y ocho pesos 87/100 M.N.) Sin IVA.

Para Régimen Bienestar:

Objeto del contrato:	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA PARA IMSS BIENESTAR E IMSS ORDINARIO EJERCICIO 2023 (RÉGIMEN BIENESTAR)
Número de contrato:	S3M0095
Monto del Contrato:	\$1,418,338.87sin IVA
Vigencia del Contrato:	18 de marzo al 31 de diciembre de 2023
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$141, 833.88
Fecha de firma del contrato:	31 de marzo de 2023



FO CON 13/
19



Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, ubicación temporal en Salón El Telar del Centro Vacacional IMSS Trinidad, sito en Avenida del Trabajo S/N, Santa Cruz, Tlaxcala, C.P. 90640; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que la empresa reciba copia del fallo de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento a los licitantes adjudicados que deberá presentar en la fecha establecida para la **firma del contrato** y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT), conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.29 en concordancia con la regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de un día)** y la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos en la ubicación temporal en Salón El Telar del Centro Vacacional IMSS Trinidad, sito en Avenida del Trabajo S/N, Santa Cruz, Tlaxcala, C.P. 90640, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: ubicación temporal en Salón El Telar del Centro Vacacional IMSS Trinidad, sito en Avenida del Trabajo S/N, Santa Cruz, Tlaxcala, C.P. 90640., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 15 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **21** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Javier Guevara Dávila	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lilian Grisel Fernandez Zamora	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Itsel Analy Hernández Cortés	Líder de Proyecto	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

